

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025
“ADQUISICIÓN DE NAS – SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS”
ID N° 465.213.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “ADQUISICIÓN DE NAS – SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS” ID N° 465.213, El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 657/2025 de fecha 04 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a las partidas presupuestarias: 543 “Adquisición de equipos de computación” del Presupuesto General de la Nación. La partida presupuestaria a ser afectada corresponde al Ejercicio Fiscal 2025.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 13 de agosto del corriente año se realizó el Acta de Apertura, que según consta en la misma, se realizó de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley N° 7021/2022 y los Artículos 69, 70 y 71 del Decreto 2264/2024, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs.	Constancia del SIPE
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	238.239.328 Gs.	(guaraníes doscientos treinta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil trescientos veintiocho)	20.000.000 Gs.	1855300
2	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	278.510.040 Gs.	(guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos diez mil cuarenta)	15.000.000 Gs.	1855370

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Carlos Mark Rojas
CysPT
MTEySS / SINAFOCAL

Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se verifica que las mismas, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de los precios ofertados” y la Resolución DNCP N° 454/2024, no se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial presentado por la empresa ni por debajo del 25% del precio referencial.

4.2. ANALISIS DE PRECIO PRESENTADO:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el Artículo 75° numeral 2 del Decreto N° 2264/2024, se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
ADQUISICIÓN DE NAS – SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	
OFERENTE	Monto ofertado
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	238.239.328 Gs.
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	278.510.040 Gs.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el “Margen de Preferencia para los Productos Nacionales” conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones “Margen de Preferencia Local”, se verifica que ninguno de los oferentes presenta dicho documento por lo mismo el cuadro expuesto anteriormente permanece invariable, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

Abg. Carlos Mark Rojas
CysPT
MTESS - SINAFOCAL

Página 2 de 5

Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 75° numeral 2.1.3. del Decreto N° 2264/2024, que indica: “*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*”, se selecciona provisoriamente al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados. El cuadro de los documentos formales queda de la siguiente manera:

Requisitos documentales	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTO
4. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General (Ex IRACIS).	CUMPLE
b) Formulario N° 501 de los últimos años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	NO APLICA
c) Formulario N° 515 de los últimos años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
d) Formulario N° 120 IVA General de los últimos años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes solo del IVA General.	NO APLICA
e) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
f) Autorización escrita del fabricante y del distribuidor autorizado en el Paraguay.	CUMPLE
g) Certificado de garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de garantía.	CUMPLE
h) Certificado vigente en donde se indica que es Partner Certificado de la marca ofertada.	CUMPLE
i) Centro CAS autorizado por la marca.	CUMPLE
j) ISO 14001 y/o EPEAT y/o Energy Star del equipo ofertado.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado.

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Página 3 de 5

Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA							
Nº	Empresa / institución convocante	Documento Nº	Fecha	Descripción del servicio	2022	2023	2024
1	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	Contrato Nº 28/2022	23/8/2022	Adquisición de Equipos de computación y comunicación	80.870.000		
2	Ministerio de Hacienda	Contrato Nº 70/2022	6/12/2022	Adquisición de Storage para la Abogacía del Tesoro	278.982.000		
3	Poder Judicial	Contrato Nº 121/2023	21/12/2023	Adquisición de Servidores de Almacenamiento y Alta Disponibilidad para la Dirección de Registro de Automotores		470.000.000	
4	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Contrato Nº 160/2024	3/12/2024	Adecuación de Infraestructura Tecnológica para el Sistema de Cargas Áreas			784.900.000
TOTAL POR PERIODO					359.852.000	470.000.000	784.900.000
SUMATORIA DE LOS TRES PERIODOS (2022, 2023 y 2024)					1.614.752.000		
MONTO REQUERIDO 30% DE LA OFERTA					71.471.798		

Con respecto a la capacidad técnica requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme siguiente cuadro:

Requisitos documentales	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
1. Declaración Jurada donde declare que cuenta con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
2. Certificación ISO 27001:2022	CUMPLE
3. Certificación ISO 9001.	CUMPLE
4. Declaración Jurada donde declare el listado de técnicos requeridos, acompañado de las certificaciones y constancia de inscripción en IPS.	CUMPLE

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** ha presentado facturas correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, cuya sumatoria supera el monto solicitado. Asimismo, cumple con los requisitos documentales exigidos para la evaluación de la capacidad técnica. Por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el PBC para acreditar su experiencia y capacidad técnica.

7 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/2022, en base al análisis se verificó que los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**

- Proporcionaron el formulario de declaración de personas debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH el Memorándum DGGP Nº 703/2025 de fecha 26 de agosto del 2025 de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, indica lo siguiente:

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL
Página 4 de 5

Lic. Miguel Alejandro Escobedo Alon
Coordinador Interino de Sistema
01/08/2025

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No registra datos en el SINARH
	RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No registra datos en el SINARH
	CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No registra datos en el SINARH
	MARIO ALBERTO MORLAS CENTURION	1.543.537	No registra datos en el SINARH

Concluyendo, que los miembros de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/2022.

8 – VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2021, 2022 y 2023 de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA								
INDICES		2021		2.022		2.023	SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	13.538.293.067	1,85	18.000.594.730	1,68	32.527.302.037	1,29	4,81	1,60
PASIVO CORRIENTE	7.334.765.679		10.741.172.109		25.191.561.815			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	8.235.186.525	0,57	11.280.022.391	0,59	25.303.656.909	0,67	1,83	0,61
ACTIVO TOTAL	14.545.209.881		19.041.658.999		37.946.896.498			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	3.410.666.864	1,36	4.269.859.399	1,71	7.012.522.832	1,49	4,56	1,52
CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000		4.700.000.000			

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **PORE EL TOTAL**, bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° **80046953-4**, por un monto total de **Gs. 238.239.328** (guaraníes **doscientos treinta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil trescientos veintiocho**) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 12 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Carlos Mark Rojas

CySPT

MTEYSS - SINAFOCAL

Lic. Miguel Alejandro Caballero Allen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL